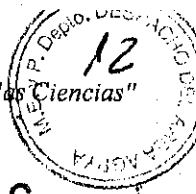




Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

Sec. 12
"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



116

BUENOS AIRES, 1 - SET 2008

VISTO el Expediente N° S01:0155443/2008 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, su agregado sin acumular Expediente N° S01:0370793/2005 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, la Resolución N° 98 de fecha 4 de septiembre de 2007 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que mediante en Anexo I de la Resolución N° 98 de fecha 4 de septiembre de 2007 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, se aprobó entre otros el proyecto presentado en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados, aprobado por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, por el productor D. Osvaldo SALINAS; asimismo, mediante el Anexo II de la referida norma se autorizó el pago del apoyo económico no reintegrable respecto del proyecto aprobado por dicho Anexo I.

Que se verificó un error material involuntario en el Anexo II de la mencionada Resolución N° 98/07, omitiéndose consignar para el mencionado productor el importe cedido a favor del FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL de la Provincia de FORMOSA, por lo que se considera imperioso enmendarlo, modificando el importe correspondiente al productor y autorizando el pago del monto

E. y P.
PROYECTO N°

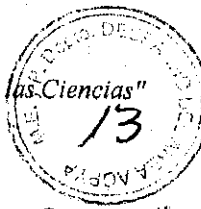
9479

huel
MCA
A



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



116

cedido, tal como se expone en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente medida.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido por el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y por el Decreto N° 25 de fecha 27 de mayo de 2003 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyese la parte pertinente del Artículo 2° de la Resolución N° 98 de fecha 4 de septiembre de 2007 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION respecto del plan presentado por el productor D. Osvaldo SALINAS, cuyo número de expediente y monto se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable cedido por el productor D. Osvaldo SALINAS a favor del FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL de la Provincia de FORMOSA respecto del plan mencionado en el artículo precedente, cuyo

Min. E. y P. PROYECTO N°
9479

Handwritten signature and initials



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



número de expediente y monto se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 3º.- Notifíquese al administrado a través de la Dirección de Forestación dependiente de la Dirección Nacional de producción Agropecuaria y Forestal de la SUBSECRETARIA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 116

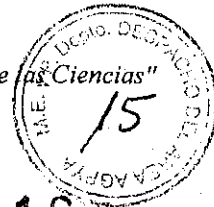
Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

E. y P
PROYECTOS
9479



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



116

ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0370793/2005	SALINAS, Osvaldo (M.I. N° 5.085.497)	8.911,67
	TOTAL	8.911,67

M. E. y P.
PROYECTO N°

9439

Handwritten signature and initials



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



116

ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0370793/2005	FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL (CUIT N° 30-70755771-7)	4.384,33
	TOTAL	4.384,33

M.E. y P. PROYECTO N°
9479

Maly

A